ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 5 de octubre de 2026 • 1

Concurso de Ensayo: Trata de Personas, Esclavitud y Violencias. 10° Edición 2

Reconocimiento al Periodismo Universitario Contar(nos) 2026 4

GACETA UNAM
https://www.gaceta.unam.mx/g20261005/

ADENDA DE CONVOCATORIAS
https://www.gaceta.unam.mx/261005-convocatorias/

CÁTEDRA EXTRAORDINARIA
TRATA DE PERSONAS
Y VIOLENCIAS

Concurso de Ensayo:

Trata de Personas, Esclavitud y Violencias

10° Edición

OBJETIVO

Fomentar el pensamiento crítico en la comunidad universitaria para visibilizar, problematizar y colocar en la agenda pública la esclavitud y todas las formas de explotación. Ello mediante la reflexión escrita en ensayos capaces de despertar indignación y compromiso con la justicia y la defensa de los Derechos Humanos

Primera. Podrán participar ensayos inéditos que reflexionen en torno a la esclavitud y todas las formas de explotación.

Segunda. Deberán estar escritos en español con letra Arial número 12, interlineado de 1.5 puntos y tener una extensión mínima de 6,800 caracteres (cuatro cuartillas) y una máxima de 11,900 caracteres (siete cuartillas), incluyendo bibliografía.

Tercera. Los ensayos concursantes serán evaluados por un Jurado Calificador conformado por expertas y expertos en la materia con reconocidas trayectorias.

Cuarta. Se otorgará un diploma de primer lugar y un premio económico de $7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) al mejor ensayo. También se entregará diploma de segundo y tercer lugar, así como Menciones Honoríficas en caso de que el Jurado Calificador lo considere pertinente.

- **El monto del premio es en pesos mexicanos**
- **Para el premio económico se solicitará RFC**

Quinta. El plazo para la recepción de los ensayos concursantes se efectuará a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 23:59 hrs. del 30 de noviembre de 2026.

Sexta. Para participar es indispensable registrarse en el siguiente **FORMULARIO**:

Séptima. En el formulario se adjuntarán los siguientes documentos en archivo PDF (peso máximo 10 MB por archivo):

1. **Copia de identificación oficial.**
2. **PDF del ensayo que solo deberá llevar el título del mismo, el seudónimo y el contenido del ensayo, sin incluir el nombre real de la autora o autor.**

Octava. Junto a la documentación mencionada en la cláusula anterior se deberá anexar en formato PDF una carta firmada para la cesión de derechos del trabajo concursante y su autorización con fines de difusión y divulgación

en la página web y redes sociales de la Cátedra, con el debido crédito de la(s) persona(s) autora(s), la cual se encuentra en el mismo formulario.

Novena. El Jurado Calificador considerará para su dictamen la calidad técnica del ensayo, su originalidad y su aportación al estudio y reflexión en torno a la trata de personas y violencias.

Décima. El Jurado podrá descalificar los ensayos que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y declarar desiertos los premios si así lo considerase pertinente. Su fallo será inapelable.

Décima primera. Las y los concursantes son responsables de responder por la originalidad del ensayo, liberando así a la Cátedra Extraordinaria "Trata de Personas y Violencias" de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar del uso de obras de terceros.

En caso de comprobarse algún plagio se procederá conforme a lo establecido en la legislación universitaria y la aplicable en la Ciudad de México.

Décima segunda. Las personas que participen solo podrán ser acreedoras al primer lugar en una sola categoría de los distintos concursos realizados por la Cátedra durante el 2026.

Décima tercera. Los resultados de los finalistas se darán a conocer el 9 de abril de 2027 a través del **sitio web** de la Cátedra y en sus redes sociales oficiales:

Sitio Web	**Facebook**	**Instagram**

Y se notificará vía correo electrónico a las personas ganadoras.

Décima cuarta. La inscripción en esta convocatoria implica la aceptación de las bases establecidas en la misma.

Décimo quinta. La fecha e información de la premiación se dará a conocer durante el mes de abril de 2027 a través del sitio web de la Cátedra y en sus redes sociales oficiales.

Décimo sexta. Los casos no previstos en esta convocatoria serán discutidos y resueltos por el Comité Técnico de la Cátedra.

¿Dudas? Escríbenos al correo: catedra.trata.concursos@gmail.com

UIP UNIDAD DE INVESTIGACIONES PERIODÍSTICAS
CORRIENTE ALTERNA
QUINTO ELEMENTO LAB
contar(nos) FESTIVAL INTERNACIONAL DE PERIODISMO Y NUEVAS NARRATIVAS

Reconocimiento al Periodismo Universitario Contar(nos) 2026

El Festival Internacional de Periodismo y Nuevas Narrativas Contar(nos), en colaboración con **Quinto Elemento Lab** y la **Unidad de Investigaciones Periodísticas (UIP)** de CulturaUNAM, incorpora la categoría Periodismo Universitario al Premio de Periodismo Contar(nos) 2026.

Esta nueva categoría busca identificar, dar visibilidad y reconocer el periodismo que se produce desde las universidades, así como estimular entre las nuevas generaciones la investigación, la experimentación narrativa y la búsqueda de nuevas formas de contar historias de interés público.

¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar estudiantes de 18 a 35 años, de cualquier licenciatura o posgrado, con inscripción vigente en cualquier institución de educación superior pública o privada de México.

Se aceptarán trabajos tanto individuales como colectivos. En el caso de equipos, deberá designarse a una persona representante.

¿Qué trabajos pueden participar?

Podrán registrarse reportajes, investigaciones, crónicas, documentales, podcasts, proyectos audiovisuales, multimedia, interactivos, periodismo de datos y otras propuestas periodísticas, independientemente del formato o plataforma utilizada.

La pieza deberá haber sido publicada o difundida entre el **22 de septiembre de 2025 y el 22 de septiembre de 2026** y tener propósito, metodología y tratamiento periodístico.

Los trabajos deberán haber sido realizados durante el periodo de formación universitaria, y podrán haber sido publicados o difundidos en medios universitarios, estudiantiles o comunitarios; plataformas y proyectos independientes como sitios web, blogs, redes sociales u otros espacios digitales de acceso público.

Quedan excluidos los trabajos producidos o publicados originalmente en el marco de una relación profesional remunerada con medios de comunicación profesionales o comerciales.

¿Qué buscamos?

Además de los criterios generales establecidos por el Premio Contar(nos), en esta categoría se valorará especialmente:

- La solidez de la investigación y el interés público de la historia.
- La originalidad de la mirada y el enfoque.
- La calidad narrativa.
- El aprovechamiento creativo de las herramientas disponibles como video, audio, fotografía, gráficos, etc.
- El trabajo colaborativo y multidisciplinario.

La categoría busca reconocer un periodismo universitario capaz de destacar por su rigor, creatividad y capacidad para contar nuestro tiempo.

Requisitos

- Ser estudiantes en activo al momento del cierre de la convocatoria y acreditarlo mediante constancia de estudios, credencial institucional u otro documento oficial.
- Tener entre 18 y 35 años al cierre de la convocatoria.
- En el caso de trabajos colectivos, todas las personas integrantes del equipo deberán cumplir con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- Podrá presentarse un solo trabajo por persona o equipo participante.

- Quien se declare como autora(s) o autor(es) de la obra, garantiza que es de su autoría original y que cuenta con los derechos, autorizaciones y permisos necesarios. También será responsable de que la obra no infrinja derechos de autor, derechos de imagen o derechos de terceros.
- No podrán participar trabajos publicados en medios de comunicación profesionales y/o comerciales aunque la autoría corresponda a estudiantes.
- La(s) persona(s) postulantes declaran ser titulares de los derechos autorales del material con el que participan, liberando a las áreas convocantes de reclamaciones por uso de terceros.
- No podrá utilizarse inteligencia artificial generativa para simular, alterar, fabricar o atribuir falsamente entrevistas, testimonios, citas, datos, documentos, fuentes o hechos. Tampoco podrá utilizarse para sustituir o suplir la investigación, redacción, ilustración, edición o producción sustantiva del trabajo presentado.
- La falsedad de la información proporcionada, la falta de alguno de los documentos requeridos o el incumplimiento de estas disposiciones serán motivo de descalificación.

Inscripción y participación

Todas las personas que hayan postulado a este premio (en autoría individual o colectiva) deberán cumplir con los requisitos de esta convocatoria y adjuntar la siguiente documentación

- Credencial universitaria vigente.
- Documento que acredite la condición de estudiante en activo, por ejemplo, comprobante de inscripción o constancia de estudios vigente.
- Documento oficial que permita acreditar la edad de la persona participante.

En el caso de trabajos colectivos, el premio económico corresponderá al equipo autoral y será entregado a la persona representante designada durante el registro, quien será responsable de su distribución entre las personas integrantes del equipo en partes iguales.

Las personas interesadas deberán registrar su trabajo a través del siguiente formulario: https://forms.gle/8FqZyksEDvnzFE3j6

Los trabajos serán recibidos hasta las 23:59 horas (tiempo CDMX) del martes 6 de octubre de 2026. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo o por otros medios.

Para cualquier pregunta o duda relativa a esta convocatoria, pueden comunicarse al correo electrónico:
premiocontarnos@gmail.com

Selección

Los trabajos inscritos serán evaluados como una categoría específica dentro del 5.º Premio de Periodismo Contar(nos).

La selección y el veredicto se realizará por parte de un comité integrado por representantes de las organizaciones convocantes: Contar(nos), Unidad de Investigaciones Periodísticas de la CulturaUNAM y Quinto Elemento Lab.

Reconocimiento

El trabajo seleccionado recibirá el Premio de Periodismo Universitario Contar(nos) 2026, cuya dotación es de $5,000 pesos mexicanos (M.N.)

Además del reconocimiento público durante la ceremonia de premiación del Festival Contar(nos), las instituciones participantes podrán establecer acciones de difusión, acompañamiento, formación o vinculación para el trabajo o equipo seleccionado.

Disposiciones generales

Cualquier situación o circunstancia no contemplada en las presentes bases será resuelta por el Festival Contar(nos), atendiendo a los objetivos y criterios de esta categoría. Las decisiones adoptadas serán definitivas.

La participación en esta categoría implica la aceptación de las bases generales del Premio y de las disposiciones particulares aquí establecidas.